



PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA

Tribunal Electoral Interno

RES-TEI-034-2021 RESULTADOS DEFINITIVOS JUPAC

1 de 4 páginas

RES-TEI-PAC-034-2021. Tribunal Electoral Interno. San José a las 20:00 horas del ocho de setiembre de dos mil veintiuno.

RESULTADOS DEFINITIVOS DE LAS ELECCIONES JUPAC

RESULTANDO

PRIMERO: Por medio de la resolución RES-TEI-PAC-019-2021 del Tribunal Electoral Interno. San José a las 18:00 horas del ocho de agosto de dos mil veintiuno denominada CONVOCATORIA A ELECCIONES DE LAS JUVENTUDES PAC y mediante el artículo I de dicha convocatoria, donde se establece “DE LA CONVOCATORIA A ELECCIÓN: En aplicación del artículo 2 de Ley General de la Persona Joven artículos 26, 39, 40, 60, del Estatuto Orgánico del Partido Acción Ciudadana, de los artículos 118, 119, 120, 121, 122, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 131, 132, 133 del Reglamento General de Juventudes, de lo expuesto por el Tribunal de Elecciones en su resolución N 3046-E1-2021 y de las directrices DGRE-003-2020, DGRE-434-2020, DGRE-524-2020, y DGR-350-2021, así como lo visto en la Guía de Procedimientos para Asambleas Territoriales- Virtuales, se convoca a todas las personas jóvenes afiliadas al Partido Acción Ciudadana a participar en la elección nacional de Juventudes PAC a realizarse el día 4 de Setiembre del año 2021, en modalidad virtual mediante la plataforma V-Quorum, en la forma descrita en esta resolución. La elección se realizará desde las 10:00 horas hasta las 17:00 horas.”

SEGUNDO: Mediante la resolución RES-TEI-PAC-022-2021 Inscripción de Candidaturas - Elecciones de la JUPAC del Tribunal Electoral Interno. San José a las 19:30 horas del quince de agosto de dos mil veintiuno, se declararon inscritas las nóminas bajo la denominación Acuerdo de Tibás. En donde el POR TANTO PRIMERO indica que se tiene por inscrita la nómina 1 para Asambleístas Nacionales de Juventudes a las siguientes personas jóvenes:



PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA
Tribunal Electoral Interno
RES-TEI-034-2021 RESULTADOS DEFINITIVOS JUPAC
2 de 4 páginas

Provincia	Candidatura Propietaria	Cédula	Candidatura Suplente	Cédula
Heredia	Leonardo Obando Víquez	115940494	Mario Zuñiga Soto	115640340
San José	Alejandro Ross Muñoz	604350087	Luis Diego Góngora Calderón	117200131
Alajuela	Silvia Elena Rojas Campos	207260575	Valeria Alfaro Díaz	116670510
Cartago	Keylor Gerardo Aguilar Loaliza	305370770	Jose Fabian Marrero Soto	304760542
Guanacaste	Luis Angel Murillo Gonzalez	504010740	Luis Eduardo Zapata Guevara	504190338
Puntarenas	Linda Michelle Valerin Villalobos	116250959	Maria Yahaira Araya Porras	604370005
Limón	Elizabeth Zuñiga Alvarado	116140735	Andrea Sánchez Romero	701920455

Mientras que el POR TANTO SEGUNDO decía: Se tiene por inscrita la nómina 1 para el Directorio Nacional de Juventudes a las siguientes personas jóvenes:

Candidatura Propietaria	Puesto	Cédula	Suplencia	Cédula
ALEJANDRA ARBUROLA CABRERA	Presidencia	114440878	ANDREA VANESSA CHACON CHACON	116280724



PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA
Tribunal Electoral Interno
RES-TEI-034-2021 RESULTADOS DEFINITIVOS JUPAC

3 de 4 páginas

CARLOS ANDRES CALDERON ZUÑIGA	Secretaría	116710679	ARIEL CALDERON GONZALEZ	114620027
ESTER PRISCILA SCOTT ZUÑIGA	Tesorería	113520446	MARIA DEL CARMEN CHACÓN TREJOS	114760512

TERCERO: La elección referida en el resultando primero se realizó el día 4 de Setiembre del año 2021, en modalidad virtual mediante la plataforma V-Quorum, en la forma descrita en esta resolución. La elección se realizó sin contratiempos desde las 10:00 horas hasta las 17:00 horas, y que al cierre, al ser las 17:08 se recibió reporte de los resultados por parte de la empresa UNIWATCH, encargada de implementar la tecnología para esta convención virtual.

CUARTO: De igual manera se realizó la consulta ante la Asamblea de Juventudes en cuanto al respaldo a las resoluciones de la Conferencia Política de Juventudes PAC.

QUINTO: Mediante la resolución RES-TEI-033 -2021 se publicaron los resultados provisionales de dichas votaciones a la espera del cumplimiento de los plazos legales para la declaratoria en firme.

SEXTO: A la emisión de esta resolución no se recibieron reclamos relacionados con la validez de los resultados.

POR TANTO

PRIMERO: SE DECLARAN EN FIRME LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

Resultados de Votación
Nombre de la Asamblea: Elecciones de autoridades Juventudes PAC, Fecha: 04-09-2021



PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA
Tribunal Electoral Interno
RES-TEI-034-2021 RESULTADOS DEFINITIVOS JUPAC

4 de 4 páginas

Descripción de la papeleta	Total de Votos	Resultados	BLANCOS	NULOS
Seleccione la opción de su preferencia para el Directorio Nacional de Juventudes PAC.	92	NÓMINA ACUERDO TIBÁS: 87 a favor	2	3
Seleccione la opción de su preferencia para la Comisión Nacional de Juventudes PAC para la provincia de Alajuela.	92	SILVIA ELENA ROJAS CAMPOS Y SUPLENCIA: 81 a favor	7	4
Seleccione la opción de su preferencia para la Comisión Nacional de Juventudes PAC para la provincia de Cartago.	92	KEYLOR GERARDO AGUILAR LOAIZA Y SUPLENCIA : 81 a favor	5	6
Seleccione la opción de su preferencia para la Comisión Nacional de Juventudes PAC para la provincia de Guanacaste.	92	LUIS ANGEL MURILLO GONZÁLEZ Y SUPLENCIA: 84 a favor	5	3
Seleccione la opción de su preferencia para la Comisión Nacional de Juventudes PAC para la provincia de Heredia.	91	LEONARDO OBANDO VÍQUEZ Y SUPLENCIA: 80 a favor	6	5
Seleccione la opción de su preferencia para la Comisión Nacional de Juventudes PAC para la provincia de Limón.	91	ELIZABETH ZÚÑIGA ALVARADO Y SUPLENCIA: 83 a favor	4	4
Seleccione la opción de su preferencia para la Comisión Nacional de Juventudes PAC para la provincia de Puntarenas.	92	LINDA MICHELLE VALERÍN VILLALOBOS Y SUPLENCIA: 82 a favor	5	5
Seleccione la opción de su preferencia para la Comisión Nacional de Juventudes PAC para la provincia de San José.	92	ALEJANDRO ROSS MUÑOZ Y SUPLENCIA: 85 a favor	5	2
Seleccione si se encuentra a favor o en contra de las resoluciones de la Conferencia Política de Juventudes PAC.	92	A FAVOR: 89 EN CONTRA: 3		

SEGUNDO: SE DECLARAN DEFINITIVAMENTE ELECTAS A LAS PERSONAS MENCIONADAS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

TRIBUNAL ELECTORAL INTERNO

Notifíquese.